



DECRETO EXENTO N° 1.027
RETIRO, 27 MAR 2023

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3.238 de fecha 14.12.2022, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2023.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/13, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir repuestos y mano de obra (hoja 2° y colocación delantera), para Camión PPU CCRW-94 (\$363.000), vía trato directo, considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.
- 2.- Que el proveedor Sres. Resortes Gómez Ltda., tiene disponibilidad inmediata y cuenta con la experiencia de adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, mano de obra y repuestos (hoja 2° y colocación delantera) para Camión PPU CCRW-94 (\$363.000), según presupuesto emitido por el proveedor Resortes Gómez Ltda. RUT N° 77.476.950-1., por un valor total de \$363.000 (iva icl)-

2.- IMPUTESE el monto de \$ 263.000 a la cuenta 22.04. 011.001.002
el monto de \$100.000, a la cuenta 22.06.005.001.002
del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Directora (S) Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

BRYAN FUENTES ALEGRIA
Director Control Interno



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



LUJANA BARRA FUENTES
Secretaria Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun